



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de
Actualización del
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
| NOMBRE DE LA ASIGNATURA: | PROCESAL LABORAL | |
| UBICACIÓN ASIGNATURA: (Semestre/año) | VIII SEMESTRE | |
| FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL MICROCURRÍCULO: | JULIO DE 2020 | |
| CLASIFICACIÓN CINE F 2013 AC | Administración de empresas y derecho | |
| <p>1. Administración de empresas y derecho: Pregrados en: Contaduría Pública y Derecho - Especializaciones en: Revisoría Fiscal, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, En Alta Gerencia, Gestión Tributaria Y Aduanera, Administración Financiera, Planeación Y Gestión Estratégica, Gerencia Logística, Alta Gerencia En Turismo De Salud, Contabilidad Financiera Internacional, Derecho Penal, Gerencia De Negocios Y Comercio Internacional, Derecho Minero Energético E Hidrocarburos, Responsabilidad Medica, Derecho De Daños Y Responsabilidad Publica Y Privada, Derecho Procesal, Probatorio Y Oralidad, Derecho Del Trabajo, Pensiones Y Riesgos Laborales, Derecho Urbano, Gestión y Planeamientos Inmobiliarios y Maestrías en: Administración De Empresas, Derecho Penal, Mercadeo, Derecho Constitucional y Tecnología En Investigación Criminal.</p> <p>2. Ingeniería, industria y construcción: Ingenierías: Comercial, Financiera, sistemas y Civil y Especialización En Movilidad Y Transporte</p> <p>3. Ciencias sociales, periodismo e información: Pregrados en: Economía, Trabajo Social, y Especialización En Gerencia Social</p> <p>4. Ciencias naturales, matemáticas y estadística: Microbiología</p> <p>5. Salud y bienestar: Enfermería y Nutrición y dietética</p> <p>6. Servicios: Especialización en Seguridad Y Salud En El Trabajo, Gerencia Y Control De Riesgos - Maestría En Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo</p> <p>7. Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria: Especialización En Buenas Practicas Agropecuarias^{1, 2}</p> | | |
| CAMPOS DE FORMACIÓN | | |
| CICLO DE FORMACIÓN: | BÁSICO | |
| | PROFESIONAL | X |
| COMPONENTE DE FORMACIÓN | BÁSICO | |
| | HUMANÍSTICO | |
| | PROFESIONAL | X |
| | ELECTIVO | |
| | OPTATIVO | |
| NIVEL DE FORMACIÓN: | POSGRADO | |
| | PREGRADO | X |
| | TECNOLÓGICO | |
| | TÉCNICO | |
| INTENSIDAD HORARIA SEMANAL: | No. HORAS | |
| | Presencial | 4 |
| | Independiente | 4 |
| | TOTAL HORAS | 8 |
| CREDITOS ACADÉMICOS: | 3 | |
| PRERREQUISITOS: | LABORAL INDIVIDUAL Y PRESTACIONAL | |
| CORREQUISITOS: | NO TIENE | |
| MODALIDAD: | PRESENCIAL | X |

¹ <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/isced-fields-of-education-and-training-2013-sp.pdf>

² <https://www.dane.gov.co/index.php/sistema-estadistico-nacional-sen/normas-y-estandares/nomenclaturas-y-clasificaciones/clasificaciones/clasificacion-internacional-normalizada-de-la-educacion-cine>



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

| | | |
|----------------------------|------------------|---|
| | A DISTANCIA | |
| | TUTORIADA | |
| | VIRTUAL | |
| CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: | DISCIPLINAR | X |
| | ELECTIVA | |
| | OPTATIVA | |
| TIPO ASIGNATURA: | TEORICA | |
| | PRÁCTICA | |
| | TEÓRICO-PRÁCTICA | X |

JUSTIFICACIÓN

La resolución de los conflictos sociales se logra de diversas maneras, aunque somos promotores de la prevención y la conciliación, cuando no hay acuerdo entre las partes sobre la naturaleza de la relación así como los derechos y obligaciones emanados de ella, es necesario acudir a los estrados judiciales y para ello el educando como profesional del derecho debe conocer los principios del derecho procesal laboral, las distintas clases de procesos, y adquirir las habilidades para aplicar adecuadamente los procedimientos.

En el actual mundo globalizado y cambiante, el trabajo humano se ha convertido en un derecho socialmente obligatorio, porque además de transformar al hombre transforma también su entorno socio-económico y político, lo que hace indispensable y necesario que los estudiantes complementen su formación con el saber procesal, articulando los conocimientos adquiridos en derecho sustantivo del trabajo para aplicarlos a los debates judiciales, de modo que puedan desempeñarse adecuadamente en los procesos laborales y de seguridad social, aplicando los principios y conceptos del derecho procesal para la solución de los conflictos.

En tal sentido, es indispensable y necesario que los estudiantes comprendan y asimilen los principios, conceptos básicos, así como demás saberes, teóricos y prácticos del derecho procesal laboral. Esto para que los desarrollen en forma integral, coherente y científica en la práctica cotidiana, con las competencias, destrezas y habilidades necesarias en su desempeño. El nuevo profesional debe enfrentarse a problemas reales en asuntos laborales y por ende requiere estar capacitado para el manejo de los mismos en los estrados judiciales o extrajudiciales, siendo promotor de soluciones viables y ajustadas a las reglas del debido proceso.

APRENDIZAJE GENERAL

Lograr que el educando desarrolle las competencias, habilidades y destrezas en el campo de las acciones laborales y de seguridad social necesarias para hacer exigible los derechos sustantivos mediante los procedimientos judiciales adecuados, en las etapas procesales pertinentes, mediante las herramientas procesales de acción y contradicción coherentes y conducentes para garantizar el debido proceso en aplicación de los principios sociales del derecho del trabajo y de la seguridad social.

APRENDIZAJES ESPECÍFICOS

- Comprender que las acciones laborales son el medio para activar el órgano Jurisdiccional y desarrollar los elementos esenciales, los principios, características y presupuestos procesales del proceso laboral entendiendo su autonomía y que siendo efectiva su aplicación se convierte en un mecanismo de resolución de conflictos.



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

- Formar integralmente al estudiante para que esté en capacidad de iniciar, tramitar y llevar hasta la sentencia las diferentes clases de acciones, peticiones y demandas laborales, con responsabilidad, ética, honradez, capacidad, eficiencia y eficacia jurídicas, lo cual redundará en el fortalecimiento de las Instituciones democráticas de nuestro país.
- Capacitar plena, consciente y razonablemente al estudiante para erradicarle los temores e inseguridades tan comunes en nuestro sistema educativo, porque estos solo conducen al error. Erradicándolos actuaría con amor, porque éste siempre conduce a la verdad, al saber, al conocimiento, al respeto por el otro, al debate constructivo, a la responsabilidad, a compartir con compasión, al trabajo en equipo, a la verdadera democracia, a la libertad y a la interdisciplinariedad científica y tecnológica.
- Desarrollar las estrategias de oralidad en audiencias judiciales, afrontando las vicisitudes que pueden presentarse en desarrollo de los procesos laborales mediante la práctica.
- Reconocer la importancia de la conciliación, prejudicial y judicial, como herramienta eficaz para la solución de los conflictos laborales.

PRINCIPIOS DE FORMACION Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DOMINIOS GENERALES:

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales, podrá adicionar otras competencias, resultados de aprendizaje y dominios generales, así como enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia para el proceso pedagógico de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico, las cuales deben ser coherentes con las necesidades de formación integral y con las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, los resultados de aprendizaje están alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y por el programa en concreto a formar: *“(…) un profesional orientado por los principios filosóficos y humanísticos de la institución, caracterizado por una sólida formación disciplinar y ética, con espíritu crítico e innovador, capacitado para articular sus conocimientos, aptitudes y competencias en su desempeño profesional, como líder que analiza e interviene en la solución práctica y creativa de problemas y da respuesta a las necesidades sociales mediante la aplicación de la investigación y las Tic para contribuir en los procesos de transformación social.”* (PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE DERECHO –PEP, 2019)

1.1 COMPETENCIA INTERPRETATIVA: El educando tendrá la capacidad de interpretar, comprender, analizar, organizar los elementos conceptuales, jurídicos y teórico-prácticos de las instituciones procesales que conforman esta asignatura de Procesal Laboral.

1.2 COMPETENCIA ARGUMENTATIVA: El estudiante será capaz de construir argumentos lógico-jurídico que sustenten las distintas actuaciones procesales del proceso laboral, aplicando sus conocimientos a la solución de los conflictos individuales y colectivos de trabajo y la seguridad social, con fundamento los principios y valores éticos institucionales.

1.3 COMPETENCIA PROPOSITIVA: El educando aplicará sus conocimientos, argumentos y propuestas a la solución de problemáticas de las relaciones laborales individuales o colectivas en favor de una sociedad más justa, democrática y pluralista.

El docente, en virtud del principio de libertad de cátedra y de las particularidades regionales,



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de
Actualización del
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

podrá adicionar otras competencias y enfatizar en las básicas que considere como de mayor importancia.

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS (RAE)

CONOCER: El educando adquiere los conocimientos necesarios sobre los contenidos esenciales de la asignatura.

HACER: Desarrollar en el estudiante capacidades que posibiliten el desarrollo de habilidades que están enmarcadas hacia un fin, un propósito o un proyecto en forma autónoma, en el marco del proceso laboral y de la seguridad social, con una visión amplia del mundo del trabajo, sus transformaciones para la solución de los conflictos laborales

SER: Desarrollar en el estudiante la capacidad de el “saber-ser” o “saber-actuar” frente a una situación determinada de manera ética y honesta. Por esta razón es unas competencias extremadamente útiles para el desempeño profesional en procura de la solución de problemas jurídicos aplicando los principios institucionales en asocio con los valores éticos y morales.

Evaluación de aprendizajes: Es necesario revisar desde estudios de evaluación el impacto de los aprendizajes del graduado y no solo en los esperados por los estudiantes en su formación. Además, que estos se reestructuren respondiendo a dicha evaluación. Esto sustentado en la importancia de articular los dos procesos para evidenciar los resultados contundentes en la educación superior, acoplando el Sistema de Registro Calificado y de Acreditación de Alta Calidad, que incida directamente en los programas, de tal manera, que con el registro se asegure el funcionamiento y aseguramiento de la calidad del programa que se oferta, basado en resultados de aprendizaje de los estudiantes y por tanto de graduados que sea incluyente y articulado, y que reconozca y promueva la diversidad de las instituciones y programas académicos. - Concepto de cultura: Es necesario integrar o completar la definición de cultura, el cómo ésta define unos marcos de acción en los sujetos

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA PARA LA ASIGNATURA.

METODOLOGÍA GENERAL

Se emplea una metodología de participación activa del estudiante, en donde el pensamiento analítico y lógico es la base para la construcción de su conocimiento. El estudiante guiado por el docente, parte de las nociones básicas de esta materia para analizar críticamente las demás instituciones que conforman esta rama del derecho. Se integrará el método histórico con el lógico, la inducción y la deducción, el análisis y la síntesis, así como, la observación y la comparación, desechando los procesos memorísticos y repetitivos, por lo que se promoverá la investigación teórico-práctica sobre la materia.

Dado el carácter teórico práctico de la asignatura, se podrán aplicar metodologías de enseñanza-aprendizaje tales como: la clase magistral, cátedra participativa, seminario investigativo, análisis jurisprudencial y el estudio por casos a través de talleres. Para lograr un mayor entendimiento y cobertura de esta asignatura, no solamente en sus contenidos sino en la relación con otras materias y áreas del derecho, se acudirá al análisis jurisprudencial y doctrinal, se acordarán lecturas obligatorias y opcionales que se discutirán en el aula y se podrán desarrollar trabajos virtuales; adicionalmente se convocará a la comunidad estudiantil a seminarios, conferencias, congresos, y/o conversatorios que ampliarán el panorama conceptual del educando.

ESTRATEGIAS Y PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

| FORMAS DE EVALUACIÓN | | | PORCENTAJE DE EVALUACIÓN | | |
|-----------------------|---|------------------------|--------------------------|-----------------|-----|
| Evaluación escrita | X | Exposición | X | Primer Parcial | 30% |
| Quiz | X | Laboratorio | | Segundo Parcial | 30% |
| Talleres Individuales | X | Trabajo de campo | | Examen Final | 40% |
| Talleres Grupales | X | Participación en Clase | X | | |



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

| CONTENIDO PROGRAMÁTICO | | |
|---|-----------------------------------|--|
| CONTENIDO PROGRAMÁTICO | ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS (RAE): <small>("Son declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico" Decreto 1330/2019)</small> |
| 1. HISTORIA. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO. | | |
| <p>1.1. Historia: Nacimiento y evolución del derecho procesal, Código Judicial, Tribunal Supremo del Trabajo, Tribunales Seccionales del Trabajo, Juzgados de Círculos del Trabajo, Primer Código Procesal del Trabajo y sus reformas.</p> <p>1.2. Principios Constitucionales: Artículo 53, con los soportes hermenéuticos: el Preámbulo, artículos 1º., 2º., 17º., 25º., 26º., 29º., 38º., 39º., 48º., 54º., 55º., 56º., 57º. Principios dogmáticos: Desigualdad compensatoria (interpretación más beneficiosa y aplicación más favorable; in dubio pro operario.), Indisponibilidad de derechos y búsqueda de la realidad (redistribución de la carga de la prueba). Principios Legales: unidad de jurisdicción y de especialidad, igualdad de oportunidad para las partes, gratuidad, oralidad, publicidad, inmediación, impulso oficioso del proceso, concentración del proceso y de las pruebas, buena fe y lealtad procesal, celeridad y economía procesal, libre apreciación de la prueba, sana crítica, doble instancia, conciliación.</p> <p>1.3. Características especiales de <i>Extra</i> y <i>ultra petita</i>, analogía, consonancia y eventualidad.</p> | | <p>Conocer el surgimiento y desarrollo a nivel mundial y nacional del derecho procesal laboral, así como la estructuración de sus principios especiales que le dieron autonomía</p> |
| 2. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA ACCIÓN LABORAL. | | |
| 2.1. Elemento personal. | | Identificar los elementos que participan del conflicto jurídico |



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

**Fecha de
Actualización del
formato: 4/05/2020**

Página 1 de 1

| | | |
|--|--|---|
| 2.2. Elemento real o histórico | | laboral. |
| 2.3. Causa <i>petendi</i> , principales, subsidiarias, acumulación. | | |
| 2.4. Características de la acción laboral. | | |
| 2.5. Presupuestos procesales. | | |
| 2.6. Aplicación en casos específicos. | | |
| 3. CONFLICTOS DEL TRABAJO | | |
| 3.1 Concepto general, causas, caracteres y clasificación de los conflictos laborales | | Identificar las diferentes clases de conflictos laborales |
| 3.2. Conflictos individuales y colectivos. | | |
| 3.3. Conflictos jurídicos y económicos. | | |
| 3.4. Jurisprudencia aplicable. | | |
| 4. AUTONOMÍA Y NATURALEZA DEL DERECHO PROCESAL LABORAL | | |
| 4.1. Análisis sobre el debate de la autonomía del derecho procesal laboral y la teoría privatista del mismo o la teoría de autonomía avanzada que comparte los principios con otros derechos procesales. | | Identificar si el proceso laboral colombiano tiene características que lo distinguen de otros derechos procesales |
| 5. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA | | |
| 5.1. Conceptos generales. Fuero general. Conceptos vistos desde la teoría general del Proceso. (autores nacionales y extranjeros) | | Identificar como está conformada la jurisdicción en Colombia y cuáles son los casos de competencia laboral |
| 5.2 Elementos. Clases de competencias por cuantía, lugar, naturaleza del juicio y los sujetos | | |
| 5.3. Reclamación administrativa y diferencia con la vía gubernativa. | | |
| 6. ASUNTOS DE QUE CONOCE LA JURISDICCIÓN DEL TRABAJO | | |
| 6.1. Competencia general y factores determinantes de la competencia. (Reforma de la ley 1395 de 2010 de cuantías Art. 45 y 46). | | |
| 6.2. Conflictos jurídicos originados directa o indirectamente en el C. de T. | | |
| 6.3. Acciones de fuero sindical, cualquiera que sea la relación laboral. | | |
| 6.4. Suspensión, disolución, liquidación de sindicatos y cancelación del registro. | | |
| 6.5. Las controversias sobre el sistema integral de seguridad social entre las partes. | | |



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de
Actualización del
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

| | | |
|---|--|--|
| <p>6.6. La ejecución de obligaciones emanadas de la relación de trabajo y del S. S. S., conflictos jurídicos originados en el reconocimiento y pago de honorarios por servicios personales de carácter privado, ejecución de las multas a favor del SENA (ART. 13 Ley 119/94), recurso de anulación de laudos arbitrales, recurso de revisión, procesos contra municipios, distritos, departamentos y Nación, procesos contra entidades de seguridad social, procesos en razón a la cuantía y sin cuantía.</p> | | |
| 7. DEMANDA Y CONTESTACIÓN | | |
| <p>7.1. Requisitos formales de la demanda.</p> <p>7.2. Presentación de la demanda.</p> <p>7.3. Copias y anexos de la demanda.</p> <p>7.4. Sustitución, retiro, aclaración, corrección y reforma de la demanda.</p> <p>7.5. Notificación del auto admisorio de la demanda.</p> <p>7.6. Requisitos formales de la contestación.</p> <p>7.7. Facultades del demandado.</p> <p>7.8. Inadmisión de la contestación de la demanda.</p> <p>7.9. EXCEPCIONES como mecanismo de defensa y contradicción. Clases de excepciones y oportunidad de tramitarlas. – (Ley 1149/07 nuevas pruebas para resolver excepciones y Ley 1395/10).</p> | | <p>Identificar y saber aplicar los requisitos formales de la demanda y contestación.</p> |
| 8. REPRESENTACIÓN JUDICIAL | | |
| <p>8.1. Principio constitucional, intervención de abogados y excepciones, principales y sustitutos, poder y sus clases, deberes y responsabilidades de los apoderados.</p> <p>8.2. Representación de las personas jurídicas, y entidades del Estado.</p> <p>8.3. Intervención de los estudiantes de derecho.</p> | | <p>Identificar el papel de las partes, representantes y sujetos procesales.</p> |
| 9. MINISTERIO PÚBLICO | | |
| <p>Principio constitucional, agentes del Ministerio Público, intervención del Ministerio Público en defensa de los incapaces y del patrimonio público</p> | | |
| 10. CONCILIACIÓN PREJUDICIAL | | |



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de
Actualización del
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

| | | |
|---|--|--|
| 10.1. Nociones generales, fines, fundamentos, diferencias con otros medios alternativos, omisión de la conciliación, oportunidad. Conciliación antes del juicio, conciliación en audiencia y procedimiento de la conciliación. | | |
| 10.2. Conciliación prejudicial – Requisito de procedibilidad sentencias C-160/99 y C-893/01. | | |
| 10.3. Entidades con capacidad para conciliar asuntos laborales. - suspensión de la prescripción – Mérito ejecutivo del acta. | | |
| 11. INCIDENTES | | |
| 11.1. Concepto, clasificación, oportunidad, trámite y decisión. | | |
| 12. NOTIFICACIONES | | |
| 12.1. Concepto, clases de notificación: Personal, por aviso, en estrados, por estado, mediante edicto, por conducta concluyente. (aplicación analógica de la ley 794/03). | | |
| 12.2. Efectos jurídicos de la notificación. | | |
| 12.3. Nombramiento, intervención del curador ad litem y forma del emplazamiento. | | |
| 13. AUDIENCIAS | | |
| 13.1. Clases de audiencias y su trámite. Señalamiento de las audiencias. Desarrollo de la audiencia y suscripción del acta. | | Identificar las clases de audiencias y los actos ejecutables en ellas. |
| 13.2. Audiencia especial de conciliación , decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio con la reforma de la ley 1149 de 2007. Procedimiento para la conciliación judicial – intervención del juez. – Efectos de la conciliación total o parcial. | | |
| 13.3. Efectos de la inasistencia a la audiencia especial, oportunidad de justificación. - Ver C.C. C- 204 de 2003- Reconocimiento de derechos ciertos e indiscutibles (Ley 1395/10 Art. 47) | | |
| 14. EL JUEZ Y SUS PODERES | | |
| 14.1. Dirección del procedimiento | | |
| 14.2. Principio de lealtad procesal. | | |
| 14.3. Decisiones extra y ultra petita | | |
| 15. LAS PRUEBAS EN EL PROCESO LABORAL | | |
| 15.1. Medios de prueba en el proceso laboral, oportunidad de pedir las o aportarlas, | | Conocer las características especiales de los medios |



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

| | | |
|---|--|--|
| <p>requisitos y principio de intermediación.</p> <p>15.2. La prueba pericial, traslado a las partes, tacha de peritos y su oportunidad, impugnación del dictamen o experticio. (Ley 1395/2010 Art. 116 experticio aportado por las partes).</p> <p>15.3. La prueba testimonial, requisitos y la tacha de testigos y su oportunidad.</p> <p>15.4. La inspección ocular, procedimiento y renuencia de las partes y de terceros.</p> <p>15.5. La prueba documental y sus requisitos. (Ley 1395/10 Art. 113 pruebas extraprocesales aportadas por las partes que han sido tramitadas ante otros jueces o notarios).</p> <p>15.6. Pruebas de oficio y rechazo de pruebas.</p> <p>15.7. Análisis de las pruebas, principio de la libre apreciación de la prueba, casos de excepción y las pruebas en segunda instancia.</p> | | <p>probatorios aplicables en materia laboral.</p> |
| 16. RECURSOS | | |
| <p>16.1. Concepto, fundamentos, clasificación requisitos generales de procedencia.</p> <p>16.2. Recurso de reposición, oportunidad y sus requisitos.</p> <p>16.3. Recurso de apelación, oportunidad, procedencia y requisitos.</p> <p>16.4. Recurso de súplica, oportunidad, procedencia y requisitos.</p> <p>16.5. Recurso de queja, oportunidad, procedencia y requisitos.</p> <p>16.6. Recurso de anulación, oportunidad, procedencia y requisitos.</p> <p>16.7. Recurso de casación, oportunidad, procedencia, causales, requisitos y trámite. (Ley 1395/2010).</p> <p>16.8. Recurso de revisión, oportunidad, procedencia, causales, requisitos y trámite.</p> | | <p>Reconocer las características de los recursos ordinarios y extraordinarios e identificar la adecuada forma de aplicarlos conforme al efecto que generan en cada caso.</p> |
| 17. PROCEDIMIENTO ORDINARIO | | |
| <p>17.1. En única instancia: Forma y contenido de la demanda verbal y levantamiento del acta, citación del demandado y reconvencción, inasistencia del demandante y</p> | | |



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de
Actualización del
formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

el demandado, audiencia y fallo, conciliación, pruebas e improcedencia de recursos.
Grado de consulta en procesos de única instancia, sentencia C-424/2015

17.2. En primera instancia: Forma y contenido de la demanda, traslado al demandado y al Ministerio Público, demanda de reconvencción. Traslado de la demanda, Recordar audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.

17.3. Audiencia de trámite o de pruebas y audiencia de juzgamiento. Medida cautelar en proceso ordinario. Ley 1149/2007 C- 240 de 2003.

17.4. La consulta, procedencia y requisitos. Ley 1149/2007.

17.5. En segunda instancia: La apelación o la consulta. Traslado, solicitud y práctica de pruebas, pruebas de oficio. Audiencia de fallo, Jurisprudencia.

18. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

18.1. **Proceso ejecutivo:** Título ejecutivo (clases). Mandamiento de pago. Medidas cautelares. Declaración juramentada de bienes. Derechos de terceros. Desembargo y levantamiento del secuestro. Remate y aviso de remate. Bienes situados en distintos municipios. Notificación y apelación. Aplicación analógica del Código General del Proceso.

18.2. **Fuero sindical:** Definición de fuero sindical y trabajadores amparados. Demanda del empleador: justas causas, inscripción en el registro sindical, traslado, audiencia, excepciones previas, practica de pruebas, fallo y recursos. Inasistencia de las partes. C-240 de 2005 Demanda del trabajador: justas causas, traslado, audiencia, excepciones previas, práctica de pruebas, fallo y recursos. Inasistencia de las partes. La acción de reintegro y la prescripción de la acción de fuero sindical. Actuación de las organizaciones sindicales.

18.3. **Calificación de la suspensión o paro colectivo del trabajo.-** Causales, finalidad del proceso, demanda, procedimiento.

Identificar las peculiaridades de los procedimientos especiales en materia procesal laboral.



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

| | | |
|---|--|--|
| <p>18.4. Disolución, liquidación de sindicatos y cancelación del registro sindical, - Causales, finalidad del proceso, demanda, procedimiento.</p> <p>18.5. Acoso laboral: Queja de acoso laboral. Tratamiento sancionatorio del acoso laboral. Competencia. Procedimiento sancionatorio. Temeridad de la queja. Sujetos procesales. Caducidad de la queja. Estabilidad derivada de la queja</p> | | |
| 19. ARBITRAMENTO | | |
| <p>19.1. Arbitramento voluntario: Nociones generales, compromiso o cláusula compromisoria, designación y reemplazo de árbitros, trámite y adopción del fallo, forma y mérito del fallo.</p> <p>19.2. Arbitramento obligatorio: Convocatoria, designación y reemplazo de árbitros, trámite y adopción del fallo, forma y mérito del fallo.</p> <p>19.3. Recurso de anulación: Interposición, competencia para conocerlo, trámite, decisión y alcance de la decisión.</p> | | <p>Comprender el objeto del arbitramento laboral y las características especiales de aplicación en conflictos laborales.</p> |
| 20. ESTUDIO COMPARADO PROCEDIMIENTO LABORAL | | |
| <p>20.1. Estudio de normatividad: Argentina, Chile, Ecuador, México. Brasil, Venezuela, Perú, Bolivia y España, sobre Temas tales como: Oralidad en los procesos laborales</p> | | |

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

| | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| Clase Magistral | X | Talleres de refuerzo | X | Lecturas previas | X |
| Valoración y motivación de aptitudes e intereses | X | Trabajos en grupo | X | Exposiciones | X |
| Presentación de contenidos mediante síntesis, cuadros, mapas conceptuales | X | Ejemplificación del contenido | X | Preguntas en clase | X |
| Realización de ejercicios y problemas por parte del profesor | X | Evaluación grupal | X | Diagnóstico de conocimientos previos | X |
| Verificación y síntesis de contenidos previos | X | Implementación de recursos didácticos | X | Seguimiento de actividad en la clase | X |

BIBLIOGRAFÍA - WEBGRAFÍA Y BASES DE DATOS

- LA ORALIDAD LABORAL - TEÓRICA- PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. VALLEJO Cabrera Fabián. Editorial Librería Jurídica Sánchez R Ltda. 2009



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

- DERECHO PROCESAL LABORAL. OBANDO Garrido José María. Ediciones Doctrina y Ley Ltda. Edición 2010
- LA ORALIDAD LABORAL. ACTUALIZADA CON LA LEY 1395 DE 2010. TEORÍA PRÁCTICA Y JURISPRUDENCIA. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sánchez. 2011
- LA ORALIDAD LABORAL. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. VALLEJO Cabrera Fabián. Librería Jurídica Sánchez. 2009
- LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN, CIVILES, COMERCIALES, AGRARIOS, FAMILIARES., LABORALES ADMINISTRATIVOS. ESCOBAR Vélez Edgar Guillermo. Librería Jurídica Sánchez. 2009.
- Modulo “La dirección Judicial de los Procesos aplicada los juicios laborales” Consejo Superior de la Judicatura- Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Consultor Marcel Silva Romero-diciembre 2006
- Módulo de oralidad en los procesos laborales y de seguridad social- Consejo Superior de la judicatura Sala Administrativa. Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Consultor Marcel Silva Romero-diciembre de 2010
- Ponencia sobre la Enseñanza del Derecho Procesal del Trabajo Marcel Silva Romero. Bogotá. 7 y 8 de octubre de 2010
- DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO. Niño Pérez Ana Rocío y Torres Tarazona Luis Alberto. Edición 2012. Universidad Libre.
- DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO CONTEMPORÁNEO 2 – Alberto Torres e Ignacio Perdomo - Universidad Libre 2014.
- EL NUEVO PROCESO LABORAL. EL PRINCIPIO DE LA ORALIDAD Y LA REFORMULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROCESALES. CAGUASANGO Villota Dolly. Editorial Jurídica Andrés Morales. 2010

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO PASCO Cosmopolis, Mario.. AeLe. 2ª Edición. Lima, 1997.

CURSO DERECHO PROCESAL LABORAL RODRÍGUEZ Camargo Gregorio.. Décima Edición 2001. Ediciones librería del profesional. Bogotá.

INSTITUCIONES DE DERECHO PROCESAL LABORAL BAYLOS GRAV, Antonio.” Editorial Trotto. Valladolid, 1995.

COMPENDIO DE DERECHO LABORAL CABANELLOS, Guillermo., Tomo II, Editorial Talleres Gráficos Goromona, Buenos Aires. 1968.

FUNDAMENTOS DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO PASCO Cosmopolis, Mario.. AeLe. 2ª Edición. Lima, 1997.

VISIÓN CRÍTICA DEL DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO” PUBLICADO EN COMPENDIO DE CONFERENCIAS .Pla Rodríguez, Américo.

RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS VIRTUALES



PROCESO DE DOCENCIA
FORMATO DE MICROCURRÍCULO

Versión: 0

Fecha de Actualización del formato: 4/05/2020

Página 1 de 1

El acceso y consulta local se realiza desde cualquier equipo en red de la Universidad visitando la página de la biblioteca: <http://www.unilibre.edu.co/red-bibliotecas>. Es necesario ser miembro de la Comunidad Educativa Unilibrista (estudiantes de pregrado y postgrado, profesores, investigadores, personal administrativo y egresados), para acceso a Bases de Datos - Biblioteca Universidad Libre, Repositorio Institucional UNILIBRE: <https://repository.unilibre.edu.co/>, Revistas: <https://revistas.unilibre.edu.co/>

El acceso y consulta remota se realiza con el usuario y contraseña otorgado por la Universidad Libre, a través del sistema SIUL

WEB GRAFÍA

- <http://www.ramajudicial.gov.co>
- <http://www.mintrabajo.gov.co>
- <http://www.corteconstitucional.gov.co>
- <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/>
- <http://www.diariooficial.gov.co>
- <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- <https://www.corteidh.or.cr/>